



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO AGENTES S.V.A
O.E.P. 2018-2019 Res 3 -6-2019 (BOE del 11) PROMOCIÓN INTERNA

PROMOCIÓN INTERNA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA, ESPECIALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <<BOE DEL 11>>, POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PARTE DEL TERCER EJERCICIO Y POR TANTO LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado, por el turno de Promoción Interna, la segunda parte del Tercer Ejercicio y la fase de oposición, y que figuran en esta Resolución, con indicación del Nif***, Apellidos y Nombre y calificaciones obtenidas en la Fase de oposición.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado B.1 del Anexo I de la Resolución de 3 de junio de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de 20 días hábiles para presentar en la sede del Tribunal Calificador, calle Lérida 32-34, 28020 Madrid, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el certificado de requisitos y méritos previsto en el ANEXO VII de la convocatoria, expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo donde presten o hayan prestado sus servicios.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en la página de Internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-

NIF ***	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIF. 1º Ej	CALIF. 2ºEJ	CALIF. 3ºEJ1ªparte	CALIF. 3ºEJ 2ªparte	SUMA CALIFICACIONES	ESPEC.
***6184**	BERMUDEZ	MENDEZ	JOSE MARIA	23,41	APTO	41,43	APTO	64,84	I
***5955**	MOYA	SERRANO	JUAN IGNACIO	23,91	APTO	44,60	APTO	68,51	J

Madrid, El Presidente del Tribunal, José Luis Valle María.